



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Colegio Cristiano Gracia y Paz

"Formando líderes que gobernarán el mañana"

2017

"Formando líderes que gobernarán el mañana"



COLEGIO CRISTIANO GRACIA Y PAZ
"Formando líderes que gobernarán el mañana"

INTRODUCCIÓN

La Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, entiende la buena convivencia escolar como "la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

La sana convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto debe ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa

Es importante destacar, como lo menciona Mineduc en las "*Orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar*", que ésta es un aprendizaje y que por tanto se enseña, se aprende y se expresa en distintos espacios formativos, tales como el aula, salidas a terreno, recreos, talleres, actos ceremoniales, biblioteca, etc., así como también en los espacios de participación, como son los Consejos Escolares, Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as y reuniones de padres y apoderados.

Este aprendizaje interrelaciona al colegio, la familia y la sociedad, pues los estudiantes se desenvuelven en espacios que ofrecen modelos, pautas de conductas y valores que determinan formas de convivir con los demás y que finalmente se convierten en aprendizajes que se van integrando en su formación.

Nuestro Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas a las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

La finalidad de este Plan de Acción es la prevención de conductas y acciones reñidas con la buena convivencia, promoviendo un clima escolar positivo y así generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo para toda la comunidad educativa. Por esta razón, se proponen acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no solo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en nuestro colegio y en su entorno.

CONCEPTUALIZACIONES

Para plantear los objetivos y acciones del Plan de Convivencia Escolar, es importante definir ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Clima Escolar: Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.

Buena Convivencia Escolar: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Buen Trato: “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Acoso Escolar (Bullying): “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983). De lo anterior podemos observar que:

- a. Se produce entre pares.
- b. Existe abuso de poder.
- c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite. El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

Definición de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16º B y 5 Mineduc.

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet.

Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- a. Se produce entre pares.
- b. Existe abuso de poder.
- c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

Agresividad: Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.

Conflicto: Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

Violencia: Existen diversas definiciones pero todas tienen en común dos ideas básicas: El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica, y El daño al otro como una consecuencia. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas que fomenten el dialogo y la convivencia social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar y desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: Alumnos/as, profesores, apoderados/as y asistentes de la educación; de manera que todas las actividades se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- f) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS FUNCIONES.

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Artículo 15 donde se hace referencia a la obligatoriedad, para todos los establecimientos del país, el contar con un(a) Encargado(a) de Convivencia Escolar.

De las funciones:

- a) Contribuir a la gestión y ejecución de los planes y propuestas entregadas por el Consejo Escolar en lo referente a Convivencia Escolar.
- b) Velar por el cumplimiento adecuado de los planes y propuestas entregadas por el Consejo Escolar, en lo referente a convivencia escolar.
- c) Velar por el cumplimiento adecuado del presente cuerpo reglamentario en lo referente a convivencia escolar.
- d) Gestionar o si procediere, ejecutar procesos de intervención ante problemáticas relacionadas con convivencia escolar.

DEL CONSEJO ESCOLAR Y SUS FUNCIONES.

El Consejo Escolar constituye la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa. Estos podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus establecimientos.

En nuestro establecimiento, el Consejo Escolar se encuentra conformado por:

- Directora del establecimiento.
- Representante del sostenedor.
- Docente escogido por sus pares.
- Representante de los asistentes de la educación.
- Presidente del Centro de Estudiantes.
- Representante del Centro de Padres y Apoderados.

De las funciones:

- a) El Consejo Escolar tiene atribuciones consultivas, informativas, propositivas y resolutivas.
- b) El Consejo Escolar se reunirá al menos dos veces por semestre.
- c) A estas reuniones podrán asistir como invitados el Coordinador del Programa de Integración y el Encargado de Convivencia Escolar, además de quien estime conveniente el Consejo Escolar.
- d) El Consejo Escolar debe ser informado sobre: los logros de aprendizaje de los estudiantes, informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación, el informe de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados, el presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento y los resultados de los concursos de contratación de su personal.
- e) El Consejo Escolar debe ser consultado sobre: las actualizaciones al Proyecto Educativo Institucional, el programa anual y las actividades extracurriculares, las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento, el informe anual de la gestión educativa de la Escuela antes de ser presentado a la Comunidad, modificaciones al Reglamento Interno.

METAS

1. Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.
2. Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, arraigada en los valores que promueve nuestro PEI.
3. Colaborar en la formación de un espacio educativo de crecimiento personal, favoreciendo un clima de respeto, confianza, acogida y búsqueda pacífica de soluciones a los conflictos para todos los integrantes de la comunidad escolar.

PLAN DE ACCIONES					
OBJETIVOS	ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS
Instalación del proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer normas internas, Plan de Acción de Convivencia Escolar y protocolos de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión del Plan de Acción de Convivencia Escolar a todos los estamentos del establecimiento. 	Marzo Abril	<ul style="list-style-type: none"> Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Técnico. Profesores Jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> Página web Mineduc. Comunidad Escolar. Material impreso y fotocopias. Página web del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y entrega del Plan de Acción (registro de entrega de información) Acta Consejo de Profesores.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de normas de convivencia dentro del aula en cada curso. Dar a conocer al alumnado las Normas de Convivencia Escolar contenidas en su Manual Escolar. 	Marzo Abril	<ul style="list-style-type: none"> Profesores Jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> Material fungible. 	<ul style="list-style-type: none"> Normas o reglas de comportamiento pegadas en cada sala de clases.
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega a los apoderados del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, durante la primera reunión. Se analizan estos documentos con los alumnos en Consejo de Curso y 	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> Dirección. Encargada de Convivencia Escolar. Profesores Jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> Material impreso. Página web del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Pauta de reunión de apoderados. Tríptico. Publicación en la página web.

	<p>Orientación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión a todos los estamentos del establecimiento a través de nuestra página web 				
<p>Mantener canales disponibles de información para promover actividades del Colegio.</p>	<p>Utilización de todos los canales de comunicación disponibles (Consejo de curso, Consejo de Profesores, reunión de apoderados y página web) con el fin de dar a conocer las acciones a implementar durante el año en pro de una sana convivencia al interior del establecimiento.</p>	<p>Abril A Noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Escolar. • UTP. • Encargado de Convivencia Escolar • Profesores y personal administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicados. • Pauta Consejo de Profesores. • Pauta Reunión de Apoderados. • Página web. • Afiches. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de comunicaciones y circulares. • Publicación en la página Web.
<p>Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias del nuestro establecimiento, a fin de generar un clima de compañerismo, identidad, participación y respeto para una</p>	<p>Participación de la comunidad educativa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tradicional FoodFair: Alumnos de quinto año básico realizarán una feria gastronómica con comidas típicas de distintas regiones de nuestro país, a fin de dar a conocer la 		<ul style="list-style-type: none"> • Docente de Inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Internet. • Cartulinas. • Marcadores. • Stand. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico y notas en página web del establecimiento.

<p>sana convivencia.</p>	<p>cultura y diversidad de nuestro país, así como también fomentar el uso de la lengua inglesa por medio de sus presentaciones.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de énfasis espiritual: Jornada dando énfasis a los valores cristianos que conforman el PEI del establecimiento a través de obras de teatro, danzas, canciones, etc. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Día mundial de la actividad física: El departamento de Educación Física una serie de actividades físicas orientadas a transmitir y difundir la práctica de una vida saludable y sus implicancias en nuestro diario vivir. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Patio amigable: trabajo colaborativo en donde el recreo se integren juegos 		<ul style="list-style-type: none"> • Docente de Educación Cristiana. • Docentes de Educación Física. • Docente Patricio Ferrada. • Encargada Convivencia Escolar. • Profesores Jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parlantes, vestuario obras, cartulinas, marcadores. • Audio. • Implementos de Ed. Física. • Recursos audiovisuales. • Juegos de mesa y de patio. • Recursos audiovisuales. • Recursos audiovisuales. • Recursos audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. • Registro fotográfico. • Registro fotográfico.
--------------------------	---	--	--	---	---

	<p>inclusivos que sean de agrado e interés para el alumnado.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Día de la Convivencia Escolar: Se impartirán una serie de talleres destinados al autocuidado de los alumnos (Yo me cuido). <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Día del alumno: cursos celebran el día del alumno compartiendo un desayuno. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Velada “La Familia: Fuente de vida y de amor”: velada destinada a promover el concepto de familia y su importancia en nuestras vidas y sociedad. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Velada Fiestas Patrias: Velada destinada a la celebración de nuestro aniversario patrio. 	<p>Marzo a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. • Encargada de Convivencia Escolar. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. • Centro de Padres. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. • Centro de Padres. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. • Centro de Padres. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. <ul style="list-style-type: none"> • Docentes de Educación Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. • Stand. • Alimentos. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. • Stands. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. <ul style="list-style-type: none"> • Planificación.
--	---	------------------------------	--	--	--

	<hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Aniversario del colegio: Velada destinada a la celebración del aniversario de nuestra institución. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración Fiestas Patrias: cursos realizan fondas en el patio del colegio a fin de celebrar nuestro aniversario patrio. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Día del profesor: cena de celebración día del profesor. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Feria Vida Saludable: Feria de demostración de una correcta y sana alimentación, y sus beneficios. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas al CRA: visitas constantes a la biblioteca como parte del fomento lector de 		<ul style="list-style-type: none"> • Encargada del CRA. • Docentes. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Gestión. • Docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Libros. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia portafolio del CRA (Fomento Lector). • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. • Nota en página web del colegio, registro fotográfico. • Registro fotográfico.
--	--	--	---	---	--

	<p>los alumnos.</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Velada de Licenciatura: Licenciaturas de los kínder. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta un cuento:Elaboración de un cuento por parte de los alumnos en el marco del mes del libro y la creación literaria. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Celebración Aniversario: Alianzas, competencias y donaciones a hogares de menores, realizadas con el fin de promover el trabajo en equipo y la ayuda al prójimo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Docentes. <ul style="list-style-type: none"> • Docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos audiovisuales. • Material fungible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico.
--	---	--	--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Campeonato de Danza: Alumnos participan en campeonato interescolar de danza. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Actos mensuales: Alumnos y profesores realizan acto mensual, destacando efemérides. Los alumnos en sus actos resaltan la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país. 				
Promoción y fortalecimiento de valores declarados en el PEI.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un valor mensual que sea destacado en los actos cívicos y se trabaje en el horario de Consejo de Curso para llevarlos a la práctica. 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Profesores Jefes y de asignatura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo y fotocopias. • Afiche diario Mural. • Decoración salas de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones. • Registros fotográficos. • Exposición de trabajos. • Publicaciones en la página web.
Generar espacios de participación y reflexión en temáticas relacionadas al autocuidado y a una	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de temáticas de orientación en los diferentes cursos 	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar. • Profesores Jefes. • Docentes de Educación Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material fungible. • Recursos audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico. • Publicaciones página web.

<p>sana convivencia escolar.</p>	<p>relacionados con diferentes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autocuidado. • Autoconocimiento. • Relaciones interpersonales. • Prevención de drogas y alcohol. • Afectividad y sexualidad. • Acoso escolar, bullying y cyberbullying. • Acoso sexual. • Vida Saludable. 				
<p>Atender a los alumnos que son derivados al área de Convivencia Escolar por sus profesores jefes de acuerdo a las necesidades de ayuda que requieran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a alumnos derivados a Convivencia Escolar. • Entrevistas con apoderados y profesores jefes. 	<p>Abril a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores Jefes • Encargado de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material Fungible. • Recursos Audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de Registro de entrevistas a apoderados. • Cuestionarios. • Compromisos aplicación de protocolos entrevistas a los alumnos y alumnas.
<p>Generar instancias que promuevan la expresión de ideas entre los estudiantes en un contexto de respeto.</p>	<p>Desarrollar diferentes concursos que incentiven la creatividad de los alumnos y alumnas en la creación de afiches para</p>	<p>Agosto a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores Jefes. • Encargada de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material Fungible • Premios para concursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta construcción afiches. • Registro fotográfico. • Diarios murales.

	campañas que motiven a la sana convivencia.				
Evaluación del Plan de Gestión para una Buena Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones con Equipo de gestión, Consejo Escolar, Centro General de Padres y Consejo de Profesores para evaluar plan de convivencia Escolar. 	Agosto y Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Directora. Encargado de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Material Fungible. Recursos Audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas. Registro fotográfico.